



DECRETO N° 2223  
LANUS, 20 OCT 2020

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría Jefatura de Gabinete, ha solicitado el alta del señor Matías Mario COLLI, D.N.I. N° 35.755.248.

Que se encuentra con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-**

Designase a partir del día 1º de octubre al 30 de noviembre de 2020, al señor Matías Mario COLLI, D.N.I. N° 35.755.248, C.U.I.L. N° 20-35755248-7, nacido el día 20 de diciembre de 1990, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Albariños 2508, Lanús, Código Postal 1824, Legajo N° 29128/0, en un cargo categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 801; de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 3º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

|Documento firmado digitalmente por



Digitalmente assinado por Jefatura do Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridade Certificante de Firma Digital  
Sign date: 05/10/2020 11:53:25  
Expirate date: 22/10/2020 13:10:00

Documento firmado digitalmente por

*[Signature]*  
Fabian Gustavo Mazzoni  
Subsecretario de RRHH  
Minceturidad de 1 año

Fabian Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de RRHH  
Municipalidad de Lanús

Digitalmente firmado por Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 03/10/2020 10:42:53  
Expiration date: 22/10/2020 15:10:56

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitalmente firmado por la Oficina del Gabinete de Ministros  
Signer: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 14/10/2020 12:42:47  
Expiration date: 02/10/2022 01:33:00 p. m.

Documento firmado digitalmente por

**NÉSTOR GRINDETTI**  
Intendente del Municipio de La

**NÉSTOR GRINDETTI**  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Cananeia de Ministro  
Signed: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 16/10/2020 12:19:56  
Expiration date: 09/10/2022 01:25:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por